

PROGRAMA REM COLOMBIA VISION AMAZONÍA

ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTORIA DE FIRMAS

Nombre y # de actividad	1.1.5.0 Prestación del servicio de extensión forestal
PAD / PAR	PAD I
Línea	1.1.5.0
No. Rubro	1109
Categoría de Gasto	Consultoría de firmas.
Método de evaluación	Selección Basada en calidad y costo -SBCC
Procedimiento de licitación	Licitación Pública Nacional
Objeto	Diseñar e Implementar un curso teórico y práctico en “Extensión Forestal” que incorpore los contenidos temáticos, técnicos, pedagógicos y logísticos necesarios para fortalecer los conocimientos, capacidades y habilidades de 50 participantes; profesionales, técnicos y expertos locales que faciliten la gestión integral del bosque en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB).
No. Proceso	VA-II-LPN-001-2024

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para

REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible: busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

Pilar 2. Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

Pilar 3. Desarrollo Agroambiental: busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del

servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

Pilar 4. Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas: busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

El Pilar 5. Condiciones Habilitantes: busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

Que, en virtud de lo anterior, el Líder del Pilar 1 solicita a Patrimonio Natural adelantar el presente proceso de adquisición por medio de consultoría de firmas, teniendo en cuenta que:

El componente 3 del Pilar de Gobernanza Forestal relacionado con la participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicación para la Conservación orienta sus acciones en la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación, priorizando la adopción de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto de invernadero – GEI, la protección del bosque y sus servicios ecosistémicos para el bienestar de las generaciones presentes y futuras, tal como lo exponen la sentencia STC 4360-2018 y la ley de desarrollo bajo en carbono y resiliencia climática.

Para el desarrollo del componente de participación comunitaria del Pilar 1 Gobernanza Forestal, se requiere fortalecer los conocimientos y aumentar la participación de los usuarios en actividades de manejo forestal sostenible, en la integración de los árboles en la agricultura (agroforestería), bienes y servicios del bosque (forestal, turismo de naturaleza, bioeconomía, entre otros), y en el desarrollo de las cadenas de valor. Bajo esta

argumentación, se requiere desarrollar recurso humano capacitado en extensión forestal con los conocimientos técnicos necesarios o saber hacer (*know-how*) para comunicarse con los usuarios del bosque y así obtener un mejor entendimiento de ellos y construir confianza tanto para la identificación de problemas como para el planteamiento participativo de soluciones y facilitar la toma de decisiones.

También el extensionista forestal requiere de habilidades para establecer un ambiente seguro y confortable para el aprender-haciendo, para el ensayo y error y para experimentar y descubrir a través de ellos mismos. Pero lo más importante, es que el extensionista forestal contribuya a mejorar la habilidad de las comunidades habitantes del bosque para hacer una mejor gestión de sus decisiones dentro del contexto de su propia situación particular y de sus recursos naturales. Este mejoramiento hace parte de un proceso de cambio social en el uso de los recursos forestales. Por lo tanto, la extensión forestal se considera una herramienta importante a través de la cual asistir un grupo para el cambio: cambio en el comportamiento, conocimiento, entendimiento, habilidades, intereses, valores, concientización ambiental, o actitudes. La extensión forestal es estructurar y motivar más que entregar información o proporcionar respuestas^{1,2}.

2. CONTEXTO PARTICULAR DE LA ACTIVIDAD.

La superficie del bosque natural en Colombia es de 59, 5 millones de hectáreas, equivalentes al 52,1% del territorio nacional. La mayor proporción de cobertura boscosa natural se concentra en la región de la Amazonía colombiana con un poco más del 65,6 % del total nacional, con 39 millones de hectáreas (IDEAM, 2022). Este indicador muestra el enorme capital natural y la responsabilidad de proteger y conservar los ecosistemas y la riqueza biológica, así como las contribuciones que podría ofrecer la naturaleza.

De otro lado, en el marco de las acciones definidas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026): Colombia Potencia de la Vida, se establece en la sección C. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, numeral 3. Consolidar los modelos de bioeconomía y turismo incluyentes, basada en el conocimiento y la innovación, literal c. Economía forestal y bioproductos: Se implementarán modelos de negocios basados en los recursos biológicos, genéticos y productos derivados de la biodiversidad soportados en el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación. Además, se priorizarán y se implementarán programas de apoyo y promoción de modelos de negocio incluyentes y encadenamientos de alto valor agregado para la exportación.

Dentro de los Núcleos de Desarrollo de la Economía Forestal y la Biodiversidad- NDFyB existen diversas alternativas para el uso del bosque, las comunidades tienen diferentes intereses y objetivos para el uso de este recurso. Lo anterior requiere de una combinación de habilidades para entender las dinámicas de los diferentes grupos de usuarios lo cual permite a los extensionistas explorar las perspectivas de los usuarios del bosque y lo más importante abrir canales de comunicación para compartir y aprender de ellos, con base en sus propias necesidades y construidas con su propio conocimiento y su experiencia.

Se requiere entonces desarrollar los contenidos temáticos, técnicos y pedagógicos de acuerdo con las características de los NDFyB para fortalecer las capacidades de los extensionistas para el manejo del bosque bajo criterios de manejo forestal sostenible. Con este propósito, se hace necesario, la contratación de una institución

¹ W.J. Jackson and W. Ingles (2004). Participatory tools for Community forestry activities. Field Guide. UICN, Gland Suiza and Cambridge, RU and IUCN. 128pp

² J. Anderson and J. Farrington (1994). Forestry extension: facing the challenges of today and tomorrow. Unasyuva 184 Vol. 47 1996/1. FAO Food and Agriculture Organization of the United Nations.

educativa (IE) la cual desde su experticia y capacidad institucional apoye el Programa VA con la implementación de la propuesta de formación de extensionistas forestales.

2.1. La Extensión Forestal y los Núcleos de Desarrollo Forestal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, considera dentro de las metas lo relacionado a la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad como parte de las acciones para contener la deforestación. Estas acciones corresponden a una estrategia de intervención construida a partir de acuerdos sociales locales que buscan generar transformaciones económicas para contener la deforestación a partir de soluciones basadas en la naturaleza sustentadas en la gestión sostenible de los bienes y servicios de los bosques y su biodiversidad. Uno de los componentes previstos para avanzar en este proceso de transformación se refiere a través del desarrollo de las capacidades de las entidades y comunidades, que considera la implementación de la Extensión Forestal.

Bajo este contexto, la presente iniciativa en formación en extensión forestal constituye una contribución para el desarrollo sostenible de la región y específicamente de los Núcleos de Desarrollo Forestal y está sustentada en las siguientes definiciones:

De acuerdo con el Proyecto Probosques implementado por la Agencia de Cooperación GIZ (Botina A; 2021), en el desarrollo de la Mesa Forestal del Caquetá, y con la participación de diferentes actores e instituciones se construyó la siguiente definición de Extensión Forestal:

“Proceso descentralizado, participativo, inclusivo y planificado de construcción de capacidades con y para las comunidades locales y usuarios del bosque para asegurar la conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los bienes y servicios de los bosques naturales y plantados, que contribuyan a la transformación social, cultural y económica, adaptados a los contextos y enfoques regionales”

Además, el programa Visión Amazonia - REM, definió los Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF) como:

“Los NDF son áreas localizadas en frentes de colonización, con acelerados procesos de deforestación, que tienen una importante oferta forestal de productos maderables y no maderables, cuentan con vías de acceso fluvial y/o terrestre, con mercados forestales presentes con oportunidades de crecimiento, y donde viven comunidades con los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas, de marginalidad y violencia”.

Bajo el contexto del actual Plan Nacional de Desarrollo, los denominados NDF y ahora NDFyB, el bosque es el componente principal en el proceso de diseño y planificación de uso del territorio. Sin embargo, dado que, en estos NDF, los ingresos de los usuarios no provienen únicamente de la actividad forestal, sino que existen fuentes adicionales de ingresos, una planificación integral del NDFyB hace necesario definir áreas de restauración, de sistemas agroforestales, corredores biológicos, plantaciones forestales, reconversión ganadera y la promoción del turismo de naturaleza, Pago por Servicios Ambientales (PSA), Incentivo Forestal Amazónico (IFA), Incentivo AIRE a la regeneración natural, mercado de carbono y educación ambiental, entre otras. Estas actividades deben asegurar el crecimiento económico, la inclusión social y protección ambiental, para hacer del uso de recursos maderables, no maderables y de la biodiversidad una verdadera estrategia de conservación y de cierre de la frontera agropecuaria.

Como se mencionó anteriormente, el bosque es el componente principal en los NDFyB, pero no es lo único, por lo cual se entiende que en estas áreas existe un conjunto de actividades humanas, económicas y sociales que

requieren una mirada integral partiendo de acciones en las unidades de producción que promuevan medios de vida sostenibles. De esta manera es importante entender cómo se integran a las áreas de bosque y no bosque, las unidades de Producción Amazónica UPAZ.

De otro lado, desde el inicio del programa Visión Amazonia, se han desarrollado otras acciones dirigidas a fortalecer las capacidades y formación de recurso humano dentro de los Núcleos de Desarrollo Forestal las cuales fortalecerán la consolidación de un Manejo Forestal Sostenible del bosque natural.

Es así como entre 2016 y 2017, se desarrolló el proyecto “Implementación de la red de vigías rurales como parte de los desarrollos de la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales y reducción de la deforestación” en las dos regiones seleccionadas, Remolino del Caguán y Calamar, en los departamentos de Caquetá y Guaviare, respectivamente. El propósito de este proyecto fue implementar un mecanismo de organización comunitaria, en este caso los equipos de monitoreo ambiental, que promuevan un manejo preventivo y elementos de detección temprana de incendios forestales y reducción de la deforestación. Dentro de los resultados relevantes se puede mencionar la conformación de seis (6) grupos de vigías ambientales o monitores comunitarios con las organizaciones campesinas de base social, construyendo una red de monitores comunitarios conformados por sesenta y seis (66) voluntarios capacitados en monitoreo comunitario, identificación de alertas temprana por deforestación a partir de la información suministrada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SyMBC (IDEAM), planificación forestal, manejo de GPS, zonificación forestal, principios de SIG normatividad forestal y primeros auxilios, prevención en incendios forestales y productos maderables y no maderables del bosque, en diecisiete (17) veredas correspondiente en los departamentos antes mencionados.

De otro lado, para integrar el enfoque diferencial y establecer una mayor inclusión de los diferentes grupos de la comunidad integrando a jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombres, se diseñó e implementó la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva con énfasis en Ordenación y Manejo de Bosques Amazónicos. El propósito es fortalecer la capacidad de incidencia de los Gestores Comunitarios de Selva en la planificación, gestión y aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables, y desarrollar habilidades y herramientas para la conducción de sus organizaciones sociales y su relación con el entorno. Lo anterior permitirá generar una mayor conexión con el bosque en los NDFyB como estrategia de educación ambiental para transitar de Focos de Deforestación a Núcleos de Desarrollo de Economía Forestal y la Biodiversidad (NDFyB). En esta escuela se utilizaron actividades de autoaprendizaje, grupales y complementarias.

Para la construcción de una Cultura Forestal en los NDF de Visión Amazonia se diseñó el Plan de Acompañamiento Social Técnico Empresarial (PASOTE) para fortalecer la capacidad administrativa, técnica y social de figuras organizativas colectivas, mejorando de esta manera su capacidad gerencial en la toma de decisiones, y el monitoreo de las actividades de manejo ejecutados bajo responsabilidad de la comunidad. Este plan contempla la participación continua de especialistas en desarrollo social, técnico, administrativo, y empresarial que desarrollarán su trabajo siguiendo los Planes de Manejo, Permisos de Aprovechamiento Forestal y el Estudio de Factibilidad formulado para cada Núcleo de Desarrollo Forestal

Como se puede observar, tanto las definiciones adoptadas, así como las acciones implementadas contienen un conjunto de conceptos comunes que se circunscriben dentro de la extensión forestal aplicada para los Núcleos de Desarrollo Forestal. Por ejemplo, se incluyen elementos como enfoques participativos centrados en las personas, planificación en el manejo de la oferta forestal disponible para ofrecer soluciones a varios desafíos socioeconómicos y ambientales que deben abordarse de forma integral, organización comunitaria, bienes y servicios del bosque y su contribución para mejorar las condiciones de vida de comunidades asentadas en estos territorios con contextos y características sociales, económicas y ambientales complejas.

2.1. Alcance.

La realización de un curso teórico y práctico con una duración de 160 horas dirigido a 50 participantes entre profesionales, técnicos y líderes comunitarios locales, a través de metodologías participativas que contribuirá a desarrollar y mejorar sus capacidades, conocimientos y habilidades para el acompañamiento en Extensión Forestal a las familias campesinas localizadas al interior de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad priorizado por el Programa REM Colombia Visión Amazonia II y veredas con focos activos de Deforestación de los Departamentos de Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare, como estrategia para la contención de la Deforestación y salvaguardar la vida en el planeta, permitiendo la identificación de acciones tempranas y futuras inversiones por parte del Programa para el desarrollo de una economía productiva forestal y la consolidación de modelos de bioeconomía y turismo incluyentes, basada en el conocimiento y la innovación, permitiendo transitar de núcleos activos de deforestación en Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad.

2.2. Objeto.

Diseñar e Implementar un curso teórico y práctico en “Extensión Forestal” que incorpore los contenidos temáticos, técnicos, pedagógicos y logísticos necesarios para fortalecer los conocimientos, capacidades y habilidades de 50 participantes; profesionales, técnicos y líderes comunitarios locales que faciliten la gestión sostenible del bosque natural en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad- NDFyB.

2.3. Actividades.

La firma consultora desarrollará las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el “Programa REM Colombia Visión Amazonía”, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Diseñar y desarrollar la estructura académica acorde a los ítems establecidos en el numeral 2.3.1 (Descripción de la estructura del curso de Extensión Forestal) y sus contenidos técnicos, pedagógicos y metodológicos, con intensidad horaria de 160 horas y cronograma de trabajo. Se debe considerar los perfiles socioculturales y nivel académico de los potenciales beneficiarios del curso. Además, esta estructura deberá contener la descripción de cada uno de los contenidos académicos y pedagógicos, así como sus objetivos de aprendizaje. Esta propuesta deberá incluir la estrategia de enseñanza (materiales de enseñanza, talleres, espacios presenciales y/o virtuales, y otros que se consideren) para la generación de capacidades y la aplicación de lo aprendido por parte del extensionista para un mejor desempeño en campo, y por ende la consolidación de los NDF.
- b) Realizar una propuesta económica y logística para el desarrollo del curso de capacitación teniendo en cuenta los tres momentos que se plantean para el curso de formación en Extensión Forestal contemplados en el numeral 2.3.1.
- c) Proponer los aliados estratégicos, personal docente y expertos que participarán en el diseño e implementación de los contenidos del curso de Extensión Forestal.
- d) Elaborar bajo la coordinación del Pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible los criterios de selección y convocatoria para los 50 participantes del curso en extensión forestal teniendo en cuenta el criterio de equidad de género.
- e) Coordinar con el equipo técnico del pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible, la selección de los participantes del curso en extensión forestal.

- f) Proponer los aliados estratégicos, el personal profesional y/o docentes, los expertos locales, que participarán en la implementación de los contenidos teórico-prácticos del curso en extensión forestal.
- g) Implementar un plan de seguimiento y entrega de informes de las actividades realizadas en el desarrollo del curso teórico-práctico en Extensión Forestal, a través del comité técnico operativo o cuando se requiera por parte del Pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible del Programa Visión Amazonia.
- h) Garantizar el personal y la logística necesaria para desplazamiento, alojamiento, alimentación y seguro de accidente a 50 participantes del curso en extensión forestal, así como equipos audiovisuales y materiales didácticos, para el desarrollo del curso.
- i) Certificar el proceso como Extensionista a 50 participantes.
- j) Realizar la sistematización de la experiencia de formación, sus resultados, evaluación y lecciones aprendidas; que funcionó y que hay que mejorar, para replicar el curso en otros NDFyB así como las conclusiones y recomendaciones para su fortalecimiento.

2.3.1 Descripción de la estructura del curso

El curso comprende un proceso dividido en tres momentos.

- Momento 1. Nivelación conceptual y de habilidades y destrezas para la Extensión forestal.
- Momento 2. Visita de campo a un NDFyB: para el departamento del Guaviare NDFyB Los Puertos y para el departamento del Caquetá el NDF Peregrinos o NDFyB Sabana de Aguas Claras Yarí para realizar práctica de campo en fincas seleccionadas.
- Momento 3. Diseño de un Plan de Acción para la planificación y puesta en marcha de iniciativas de manejo forestal sostenible y aprovechamiento de productos forestales no maderables u otros usos como el turismo y otros dentro del NDFyB, las cuales fueron identificadas mediante la aplicación de lo aprendido en cuanto a la extensión forestal.

En el Momento 1 se realizará la nivelación conceptual, los participantes serán motivados a aprender a través de técnicas activas de aprendizaje con trabajos en grupo principalmente y presentación de resultados en plenaria, y discusiones grupales. Durante el desarrollo de las sesiones de clase se efectuarán reflexiones críticas, vinculando el contenido de los cursos con la experiencia de los participantes. Se espera que al final los participantes tengan los fundamentos conceptuales para la aplicación en el Momento 2.

En el Momento 2 se desarrollará una visita de campo donde los participantes, en grupos de trabajo, tomarán información de campo durante las visitas a fincas previamente seleccionadas dentro del NDFyB y aplicarán los conceptos y métodos aprendidos en el Momento 1. Con la información recopilada en el Momento 2 se identificará una situación o necesidad de la comunidad, para luego proponer alternativas productivas sostenibles (bioeconomía, Soluciones basadas en naturaleza – SbN, productos forestales maderables y no maderables, etc.), que permitan mejorar los medios de vida de las comunidades y el uso y manejo sostenible de los sistemas productivos en la comunidad seleccionada (Análisis de la situación y priorización de problemas, identificación de soluciones, organizar una reunión, aplicar dinámicas grupales, elaborar actividad de extensión forestal para la situación identificada).

En el Momento 3 se establecerán vínculos entre los contenidos del curso y el propio contexto del participante, de modo que ellos puedan materializar lo aprendido en el curso en un Plan de Acción. En este Momento 3, los participantes conformarán grupos de trabajo para diseñar dicho Plan a través del cual se plasman las alternativas productivas identificadas o de manejo forestal sostenible en el NDF visitado. Así mismo en este

momento se aplicará lo aprendido en el Momento 1 y 2, y el cual será socializado en plenaria en una reunión comunitaria en el NDFyB y socializado dentro del grupo de participantes para su retroalimentación.

En el cuadro 1 se presenta un esquema representativo de los tres momentos. Este enfoque se aplicará a través de técnicas de aprendizaje participativo como juego de roles, casos de estudio, trabajo en grupo, simulaciones, entre otros, para motivar las contribuciones de los participantes y construir sobre la experiencia y habilidades de los participantes.

Cuadro 1. Momentos de la formación para el Curso de Extensión Forestal en los NDF.

MOMENTO 1: Nivelación conceptual, habilidades y destrezas	MOMENTO 2: Visita de campo al NDFyB y a las Fincas seleccionadas	MOMENTO 3: Plan de Acción Grupal para el desarrollo y planificación de estrategias de extensión forestal aplicadas en un NDFyB
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades para la gestión comunitaria de bosque mediante conceptos técnicos. Competencias y habilidades personales y profesionales para el desarrollo de procesos participativos en los NDFyB. 	<p>Los participantes aplican los conceptos y métodos aprendidos en el Momento 1, en los NDFyB del departamento del Guaviare NDFyB Los Puertos y para el departamento del Caquetá el NDF Peregrinos o NDF Sabana de Aguas Claras Yarí y en las fincas seleccionadas.</p> <p>Actividad 1. Los participantes tendrán la oportunidad de relacionar los conceptos de extensión forestal con las habilidades y competencias de dinámicas de grupo en una situación real en los NDFyB para el manejo participativo de los recursos forestales.</p> <p>Actividad 2. Como aporte al curso los participantes de manera individual y en grupo diseñarán una herramienta para la extensión forestal de acuerdo con su profesión o actividad.</p>	<p>Al final los participantes tendrán la oportunidad de socializar su Plan de Acción Grupal y construir en forma individual y grupal herramientas de trabajo de acuerdo a su profesión, actividad y experiencia.</p>

Nota: el tiempo de desarrollo del curso en extensión forestal, tendrá en cuenta el tiempo de formación teórica y práctica, tiempos de desplazamiento y tiempo de ceremonia de graduación.

- Temáticas del curso en extensión forestal

En el cuadro 2 se relacionan las temáticas y contenidos fundamentales priorizados para desarrollar y mejorar las habilidades y capacidades de los participantes y su aplicación en la extensión forestal.

Cuadro 2: Relación de las temáticas fundamentales para la extensión forestal.

Temáticas	Contenido
- Metodología para la realización de talleres participativos con comunidades rurales.	- Entrenar de forma eficaz y completa las técnicas para la realización de un curso en extensión forestal dentro del contexto de los NDF en la Amazonia. - Conocer y practicar los conceptos y herramientas para la organización de un curso de capacitación en el contexto de los NDFyB (Métodos, preguntas orientadoras, resultados, Plan de trabajo, Selección del equipo de capacitación, Fijación de las fechas del taller, Invitación a los participantes, Lugar del taller, materiales a utilizar.
- Herramientas participativas para la extensión forestal y el Manejo Forestal Sostenible – MFS	- Herramienta para la caracterización y diagnóstico rural participativo. - Enfoques de extensión participativa: Campesino a Campesino - CaC, Escuelas de Campo Forestales-ECF, visitas de intercambio de conocimientos, enfoques grupales., entre otros. - El manejo forestal participativo- conceptos y estrategias. - Certificación forestal mediante el estándar FSC y Proceso de Mejora continua PCM
- Habilidades para desarrollar una comunicación eficaz, consciente y asertiva.	- Como aprenden los adultos (rurales). - Ciclo del aprendizaje experiencial - Medios audiovisuales. - Lenguaje no verbal y lenguaje para-verbal, su importancia para emitir y recibir información
- Habilidades en las dinámicas grupales y su aplicación en los NDFyB (taller práctico).	- Conocer herramientas grupales en el ejercicio de la extensión forestal. - Liderazgo y gestión de equipos - Dinámicas para desarrollar habilidades blandas: autoestima, empatía, trabajo en equipo, liderazgo. Negociación e identificación de intervenciones de solución de problemas, resolución de conflictos. - Técnicas de moderación efectiva, - Manejo de Participantes difíciles - Manejo de resistencias al cambio
- Diseño y elaboración de materiales didácticos para la población rural según el propósito.	- Materiales gráficos: imágenes e ilustraciones para el aprendizaje (gráficos, mapas, figuras e información sencilla). - Materiales impresos: hojas informativas, infografías, periódicos rurales, carteles y portafolios. - Materiales audiovisuales: materiales multimedia para

	<p>reforzar las practicas pedagógicas (películas, documentales, videos).</p> <p>- Materiales informáticos: Diseño y utilización de Power Point, multimedia, Tablet, etc.</p>
--	--

2.4. Productos y resultados esperados

Relacionar cada uno de los productos y plazo de entrega:

Producto 1.

- a) Un (1) Plan de trabajo que incluya la planificación ordenada para el logro del objeto de la consultoría definiendo las metas, actividades, personal responsable y cronograma de actividades que contempla, el agendamiento de las sesiones, ponentes, etc.
- b) Un (1) documento que considere los perfiles socioculturales y nivel académico de los potenciales beneficiarios del curso, necesidades de fortalecimiento de capacidades en gestión forestal.
- c) Un (1) Documento técnico que describa el contenido de las temáticas a capacitar y metodología de trabajo, relacionando: aliados estratégicos, personal profesional y/o docente, expertos nacionales y locales que acompañarán el proceso de formación en extensión forestal.
- d) Una (1) propuesta económica y logística para el desarrollo del curso de capacitación teniendo en cuenta los tres momentos que se plantean para el curso de formación en Extensión Forestal
- e) Un (1) documento de Criterios de selección de los participantes del curso.

Producto 2.

- f) Una (1) base de datos con el listado de selección de los 50 participantes aprobada por el líder del pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.
- g) Un documento con la descripción de la planeación y diseño del proceso de capacitación (actividades, talleres, etc.) que defina la consolidación de una mayor capacidad para la prestación de la extensión forestal a las comunidades dentro de los NDFyB. Esto incluye también una explicación de la organización de las actividades y del desarrollo logístico.
- h) Realizar dos (2) cursos teórico y práctico en extensión forestal con una duración de Ciento sesenta horas (160) horas cada uno (nivel de diplomado). Un curso para el Departamento de Guaviare en el Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos Municipio de Calamar, y otro para el Departamento del Caquetá el cual puede realizarse en uno de los siguientes NDFyB: Aguas Claras – Yarí municipio de San Vicente del Caguán, o NDFyB Peregrinos municipio de Solano - Departamento del Caquetá. El curso estará dividido en dos grupos de 25 para un total de 50 participantes.

Producto 3.

- i) Graduación y evento de entrega de certificados a cincuenta participantes (50) en “Curso de Extensión Forestal” en el municipio del Guaviare y Florencia.
- j) Un (1) documento evaluativo y prospectivo de la experiencia de aprendizaje de los participantes y temáticas a profundizar, con indicadores de gestión, resultado e impacto.
- k) Emitir cincuenta (50) certificados de aprobación a los participantes que cumplieron con los requisitos preestablecidos en la convocatoria para la aprobación del curso, considerando la duración de la capacitación en horas académicas, así como su nivel de formación, el cual deberá ser revisado previo a su emisión para su validación para luego ser firmado por parte de un funcionario del Programa Visión Amazonía y de la consultoría.

- l) Un (1) Informe final detallado con las memorias del curso el cual contenga una descripción del desarrollo de la formación, la agenda de la capacitación, los contenidos y módulos temáticos del curso, publicaciones producidas y entregadas, evaluaciones y registro de notas, registro de asistencia, formatos de convocatoria o invitación, certificados de participación, entre otros. También se deberán incluir sugerencias sobre aspectos a mejorar en el diseño del curso para replicar en otros NDFyB. Además, se deben incluir registros filmicos y fotográficos, formatos, formularios utilizados, etc.

Los pagos se realizarán en forma parcial contra entrega de productos a entregar; y de informe y producto cuando corresponda; en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

3.1. Perfil de la firma.

La firma consultora deberá certificar experiencia general en trabajos comunitarios o relacionados con el objeto de esta convocatoria en 2 o 3 proyectos relacionados con el objeto a contratar preferiblemente del bioma amazónico en Colombia por un periodo mínimo de 5 años.

La licitación pública se realizará en una (1) sola etapa, lo cual significa que los proponentes formularan una propuesta técnica y financiera, incluyendo los documentos que acrediten su cualificación.

3.2. Capacidad financiera.

Facturación: El postulante deberá certificar un monto de contratación anual en los últimos tres años de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$400.0000.000) y respaldado por el balance general / Estado situación financiera y Estado de cuentas de pérdidas y ganancias/ Estado integral de resultados del Postulante (2020-2021-2022). Si el Postulante es un Consorcio, cada miembro del Consorcio deberá presentar declaraciones por separado, incluidos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de apoyo.

3.3. Personal clave.

Este requisito es obligatorio y se evalúa como CUMPLE/NO CUMPLE. Se deben relacionar los perfiles mínimos requeridos para el desarrollo de la consultoría. En esta etapa del proceso es procedente solicitar aclaraciones al proponente.

El consultor debe garantizar para la ejecución del proyecto un equipo mínimo de profesionales que orientarán las acciones en los diferentes temas; además, deberá contratar los profesionales y técnicos que se requieran para realizar las actividades previstas.

3.3.1 Equipo de Trabajo, Experiencia Mínima Habilitante del Equipo de Trabajo

La consultoría deberá acreditar el equipo de trabajo requerido con los perfiles descritos a continuación y garantizar como mínimo la dedicación de tiempo de los mismos exigida para el diseño e implementación del curso. En la propuesta se deben incluir los profesionales que cubrirán las necesidades de personal para la implementación del curso. En el cuadro 3 se relaciona el personal clave mínimo que debe contemplar la firma postulante para dar cumplimiento al objeto contractual.

Cuadro 3. Personal clave mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo para la implementación del “Curso de Extensión Forestal”

Cargo	Formación académica mínima	Experiencia profesional general	Experiencia profesional específica	Dedicación
Coordinador planificador	Titulación profesional en Ingeniería Forestal, Biología, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería en Agroecología, ciencias sociales y de la educación como economía, sociología con posgrado en Pedagogía y/o en áreas afines al recurso natural.	Tener mínimo 3 años de experiencia general.	Experiencia de al menos veinticuatro (24) meses específica en actividades de formación pedagógica, coordinación y logística de talleres de capacitación, dirección, seguimiento, y la enseñanza y formación relacionada con la educación formal e informal. Preferiblemente experiencia relacionada con extensión forestal y/o rural	100%
Asistente logístico y pedagógico.	Titulación profesional Ingeniería forestal, Biología, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería en Agroecología, ciencias sociales, administrativas, económicas, contables con posgrado en recursos humanos o en áreas afines en lo administrativo.	Tener mínimo 2 años de experiencia general.	Experiencia específica al menos dieciocho (18) meses en trabajos relacionados con operaciones de logística, administrativas y organización de actividades de capacitación.	100%

Experto Forestal	Titulación en Ingeniería Forestal con posgrado en áreas afines al manejo forestal integral sostenible	Tener mínimo 5 años de experiencia general.	Experiencia específica al menos de tres años en manejo forestal comunitario y/o Forestería comunitaria y/o enfoques de extensión participativa: Campesino a Campesino-CaC, Escuelas de Campo Forestales-ECF, estrategias grupales, herramientas participativas, entre otros.	100%
Experto en Diseño y desarrollo de procesos de formación	Titulación en ciencias naturales, ciencias sociales y humanas. Máster o Magister (convalidada) en Gestión de Recursos Humanos y del Conocimiento. Formación o especialización o licenciatura y/o maestría en áreas relacionadas con las ciencias de la educación como pedagogía y didáctica.	Tener mínimo 5 años de experiencia general.	Experiencia de al menos tres (3) años en el diseño y aplicación de procesos de formación. Profesional con conocimiento en facilitación grupal, metodologías, técnicas y herramientas de apoyo de distintos espacios grupales, manejo de conflictos, desarrollo de competencias multiculturales, trabajo en equipo, en temas como procesos de diseño formación y desarrollo en liderazgo comunicación; formación de facilitadores.	100%
Experto diseño de materiales para la extensión forestal.	Profesional en áreas afines al diseño gráfico, diseño industrial, ciencias sociales, humanas.	Tener mínimo 3 años de experiencia general.	Profesional con experiencia de dos (2) años, en la creación de material didáctico, diseños editoriales, folletos, libretos, comics, juegos, diseño digital, diseño gráfico, manejo de plataforma digitales, videos interactivos. Con habilidad en manejo	100%

			de comunidades rurales.	
--	--	--	-------------------------	--

NOTA. La consultoría presentará el personal adicional que considere necesario de acuerdo con el objeto del contrato, los contenidos técnicos y pedagógicos y la metodología diseñada para el desarrollo del Curso, según la propuesta presentada, los cuales serán evaluados de acuerdo con la invitación. La consultoría deberá contratar el personal y logística requerida para el desarrollo de la capacitación.

3.3.2 Descripción de funciones del personal clave

- a. Coordinador planificador del Curso: Encargado de preparar el equipo de capacitación y realizar las coordinaciones pertinentes para la ejecución de la programación del Curso de Extensión Forestal. Este cargo a su vez podrá desempeñar funciones de capacitación
- b. Asistente logístico pedagógico: Coordinar reuniones de trabajo que se programen para la preparación del Curso, coordinar y administrar la logística, programación y preparación del curso, organizar los documentos y archivos digitales para los participantes, entre otros.
- c. Experto forestal: orientar, dirigir los procesos formativos en la conceptualización y estrategias de manejo forestal sostenible en Colombia e implementación y conceptualización de herramientas participativas para los Núcleos de Desarrollo Forestal.
- d. Experto en diseño y desarrollo de procesos de formación: Diseñar e implementar el curso en competencias y habilidades personales y profesionales para el desarrollo de procesos participativos en los NDF.
- e. Experto diseño de materiales para la extensión forestal: Responsable de la temática en fundamentos en diseño, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos para la extensión forestal.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

El proponente debe garantizar para la ejecución del proyecto un equipo **mínimo** de profesionales que orientaran las acciones en los diferentes temas; además, deberá contratar los profesionales y técnicos que se requieran para realizar las actividades previstas. Deberá adjuntar hoja de vida, soportes de formación profesional, experiencia y tarjeta profesional vigente en los casos que la ley exige, de cada uno de los profesionales.

Tanto para el coordinador como para los demás miembros del grupo básico de profesionales se exige un perfil educativo. Sin excepción todos los miembros del grupo deben cumplir con los perfiles requeridos. Esta es la primera condición habilitante para continuar evaluando la propuesta.

El proponente es autónomo para establecer el número adicional de personas a utilizar en el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con el enfoque y organización de a la misma. De ser así, adjuntar las respectivas hojas de vida.

Si el proponente llegase a requerir el reemplazo de algún integrante del equipo de trabajo aprobado por supervisor del contrato, éste último evaluará la hoja de vida del candidato, el cual deberá tener, como mínimo, los mismos requisitos presentados para la verificación de la propuesta o superiores. En todo caso, el supervisor se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que el contratista proponga.

Tanto para el personal clave y para el personal adicional, el consultor debe relacionar las actividades que desarrollarán en la consultoría.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La propuesta técnica deberá incluir lo siguiente:

Análisis crítico de los términos de referencia (TdR) contemplados en el **Anexo A** y descripción del concepto y de la metodología propuesta, que detalle su entendimiento de lo que busca la contratación, precisando el alcance del trabajo a realizar, y especificar un cronograma de tiempos (teniendo en cuenta el estipulado en los TdR) y la programación de las actividades previstas para realizar las actividades contractuales, incluyendo una breve descripción de las mismas, los productos y fechas de entrega. Asimismo, esta deberá proporcionar información detallada sobre la preparación y logística de las actividades de campo, del personal a contratar para el desarrollo de las actividades contractuales, así como una descripción de los mecanismos de control y coordinación. Cualquier información adicional que el oferente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la propuesta que entregue a Patrimonio Natural de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre.

La propuesta técnica deberá demostrar que los consultores han hecho un análisis crítico de los Términos de Referencia correspondientes, describiendo el enfoque conceptual y metodológico y el plan de trabajo de forma tal que permita evaluar su conveniencia para las tareas a realizar y compararlos con otras propuestas calificadas. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, si los hubiere, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica. Incluye también una explicación de la organización de los trabajos, del desarrollo logístico y los mecanismos de control. En la parte textual deberá explicarse en forma concluyente, como se prevé realizar las tareas, utilizar los recursos y distribuir el trabajo a nivel del equipo (con un máximo de 10 páginas).

- *Claridad y cumplimiento de la propuesta.*

La propuesta técnica tiene que cumplir los términos de referencia y los requisitos mencionados en la convocatoria licitación pública relativos a la propuesta técnica en todo su alcance desde el punto de vista de contenido y forma. Esto comprende la inclusión de todos los componentes de la propuesta técnica que han sido solicitados. En cuanto a la claridad, se requiere que la propuesta tenga una estructura clara, que las afirmaciones textuales se resuman en forma de cuadros sinópticos, listados u otros medios auxiliares acordes con la complejidad de los términos de referencia, y que se usen anexos para agilizar las exposiciones en el texto principal. En caso de omisiones menores con respecto a lo solicitado en los términos de referencia, se reducirá la puntuación correspondiente. Las omisiones que afecten sustancialmente a la comparabilidad con las otras propuestas podrán tener como consecuencia la exclusión de la propuesta del proceso de evaluación.

- *Análisis crítico de los objetivos del proyecto y de los términos de referencia.*

La propuesta técnica deberá demostrar que los consultores han hecho un análisis crítico de los objetivos del proyecto y de los términos de referencia correspondientes. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica, evitando limitaciones inadmisibles.

- *Concepto y metodología propuestos.*

La propuesta técnica deberá describir el enfoque metodológico y el programa de trabajo de forma tal que sea posible evaluar su conveniencia para las tareas contempladas en los términos de referencia y compararlos con otras propuestas calificadas. Esto incluye también una explicación de la organización de los trabajos y del desarrollo logístico. En los casos en que, según el criterio profesional de los evaluadores y la opinión de KfW, existe evidentemente una divergencia considerable entre los términos de referencia y las cantidades ofertadas, la propuesta correspondiente generalmente no se toma en cuenta. En la parte textual deberá explicarse de forma concluyente, cómo se prevé realizar las tareas, utilizar los recursos, así como asegurar la calidad de los trabajos.

4.1. Criterios de calificación de la propuesta técnica.

Los criterios de calificación de la propuesta técnica son los siguientes:

1	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	Max.	Puntos
		35 puntos	
1.1.	Claridad, cumplimiento y forma de presentación de la propuesta.	Max. 5	
	Subtotal 1.1		
1.2	Análisis crítico del objeto del proyecto y de los Términos de Referencia TdR.	Max. 10	
	Subtotal 1.2.		
1.3	Concepto y metodología, incluyendo un plan de trabajo y del personal propuesto, y los mecanismos de control y coordinación.	Max. 20	
	Subtotal		
2.	Cualificación del Personal propuesto	Max.65	
	Total	Max.100	

La evaluación técnica se centrará en el concepto y la metodología propuestos, así como en el personal propuesto para la ejecución del contrato. Las propuestas técnicas se considerarán adecuados si alcanzan una puntuación técnica de como mínimo el **75%** de la puntuación total (**100**). En esta etapa se rechazarán las propuestas técnicas inadecuadas.

3.1.1 Desagregación de Criterios y puntaje para la calificación de concepto y metodología de la propuesta.

Las propuestas técnicas deberán calificarse con los siguientes criterios y subcriterios:

	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	Max. 35 puntos	Calificación obtenida	Comentarios del evaluador
1	1.1. Claridad y cumplimiento de la propuesta	Max. 5		
	La estructura de la propuesta es poco clara y poco ordenada, se identifican ciertas contradicciones en cuanto a su contenido y forma.	1		
	La estructura de la propuesta técnica cumple de forma clara, lógica y entendible con los Términos de Referencia y las bases de la licitación.	5		
1.2	Análisis crítico del objetivo de la consultoría	Max. 10		
	Se limita a presentar una propuesta técnica ajustada al cumplimiento del objeto de la consultoría.	5		
	Identifica, analiza y argumenta de forma lógica el alcance de la consultoría y realiza aportes y consideraciones constructivas sobre posibles dudas.	10		
1.3	Concepto y metodología propuestos, incluyendo un programa de desarrollo de la consultoría, así como una descripción de los mecanismos de seguimiento a las actividades propuestas y la articulación institucional.	Max. 20		
	La propuesta contiene una descripción poco clara de las tareas a desarrollar.	10		
	La propuesta contiene una descripción elemental de las tareas a desarrollar.	15		
	La propuesta describe de forma clara y amplia el enfoque metodológico y el cronograma de trabajo, con una explicación de la forma de intervención, la articulación institucional y el conocimiento del territorio y las comunidades.	20		
	Total, subcriterio 1.	35		
	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	Max.	Puntos Otorgados	Comentarios (si hay)
2.	Cualificación del Personal propuesto	Max. 65 puntos.		
2.1	Experiencia General			
	Coordinador planificador del curso: por cada tres años adicional a la experiencia general mínima requerida, se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de quince (15) puntos.	15		
	Asistente logístico y pedagógico por cada dos años adicional a la experiencia general mínima requerida, se le asignará	10		

	cinco (5) puntos, hasta un máximo de diez (10) puntos.			
	Experto Forestal Por cada tres años adicional a la experiencia general mínima requerida, se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de quince (15) puntos.	15		
	Experto en Diseño y desarrollo de procesos de formación por cada tres años adicional a la experiencia general mínima requerida, se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de quince (15) puntos.	15		
	Experto diseño de materiales para la extensión forestal por cada dos años adicional a la experiencia general mínima requerida, se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de diez (10) puntos.	10		
Total		100		

(*Se deben establecer los subcriterios de cualificación del personal solicitado en los TdR, estableciendo los criterios relevantes y connotación técnica requerida para la ejecución de la consultoría, como experiencia general o específica (obligatoria) adicional, formación posgrado o complementaría -opcional-.

5. PROPUESTA ECONÓMICA.

Basada en la cantidad de personal y otros servicios, el postulante entregará una propuesta económica observando los detalles de los términos de referencia. Todos los costos se presentarán en PESOS COLOMBIANOS – COP. La firma consultora es responsable de considerar todos los costos en que incurrirá para la ejecución de los servicios de consultoría propuestos en su propuesta técnica y para la ejecución del trabajo requerido.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

El formato de la propuesta se ampliará en las bases del proceso.

6. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO.

6.1. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la aprobación de las garantías. El oferente deberá presentar el cronograma de actividades teóricas y prácticas de acuerdo con el plazo de ejecución.

6.2. Lugar de ejecución.

El componente teórico del curso de extensión forestal se realizará por el proponente, previa aprobación del supervisor del convenio, en el Departamento del Guaviare y en el Departamento del Caquetá. El componente práctico para el departamento del Guaviare se propone realizarlo en el en el municipio de Calamar dentro del Núcleo de Desarrollo Forestal (NDF) Los Puertos; y para el Departamento del Caquetá puede realizarse en uno de los siguientes NDF: Aguas Claras – Yarí municipio de San Vicente del Caguán, NDF Peregrinos municipio de

Solano, dentro de las fincas de las comunidades seleccionadas. Esta práctica permitirá a los participantes establecer contacto directo y real con las comunidades y así poner en práctica lo aprendido. Además, posterior a esta actividad de campo se podrá realizar la retroalimentación y mentoría por parte de los capacitadores del curso, en la medida que se desarrolle la actividad de campo.

Es importante tener en cuenta que para el desarrollo del curso se debe contar con un salón principal (según el número de participantes) u otros lugares o espacios amplios procurando que reúnan las condiciones, por ejemplo, para el trabajo en grupo. Además, disponer de la infraestructura técnica como instalaciones eléctricas, disponibilidad de equipos audiovisuales o para otras alternativas dependiente de los métodos de enseñanza y aprendizaje propuestos. Si es el caso tener los alojamientos cerca o con servicio de transporte disponibles.

6.3. Forma De Pago.

Los pagos se realizarán contra entrega de informes y productos, previa aprobación por parte del Supervisor.

PATRIMONIO NATURAL pagará el valor del contrato en proporciones porcentuales de acuerdo con la entrega de productos establecida en el siguiente cuadro:

<u>No. Pago</u>	<u>Productos</u>	<u>% pago</u>	<u>Mes pago y entrega de productos</u>
Primer pago	<p>Producto 1.</p> <p>a) Un (1) Plan de trabajo que incluya la planificación ordenada para el logro del objeto de la consultoría definiendo las metas, actividades, personal responsable y cronograma de actividades que contempla, el agendamiento de las sesiones, ponentes, etc.</p> <p>b) Un (1) Documento técnico que describa el contenido de las temáticas a capacitar y metodología de trabajo, relacionando: aliados estratégicos, personal profesional y/o docente, expertos nacionales y locales que acompañaran el proceso de formación en extensión forestal.</p> <p>c) Una (1) propuesta económica y logística para el desarrollo del curso de capacitación teniendo en cuenta los tres momentos que se plantean para el curso de formación en Extensión Forestal</p> <p>d) Un (1) documento de Criterios de selección.</p>	30	1 mes

<u>No. Pago</u>	<u>Productos</u>	<u>% pago</u>	<u>Mes pago y entrega de productos</u>
Segundo	<p>Producto 2.</p> <p>e) Una (1) base de datos con el listado de selección de los 50 participantes aprobada por el líder del pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.</p> <p>f) Un documento con la descripción de la planeación y diseño del proceso de capacitación (actividades, talleres, etc.) que defina la consolidación de una mayor capacidad para la prestación de la extensión forestal y la asistencia técnica a las comunidades dentro de los NDF. Esto incluye también una explicación de la organización de las actividades y del desarrollo logístico.</p> <p>g) Realizar dos (2) cursos teórico - prácticos en extensión forestal con una duración de ciento sesenta (160) horas (Equivalente a un diplomado). Un Curso en el Departamento del Guaviare y un curso para Departamento del Caquetá dirigido a 25 participantes cada uno para un total de 50 participantes.</p>	30	2 mes
Tercer pago	<p>Producto 3.</p> <p>h) Graduación y evento a cincuenta participantes (50) en extensión forestal.</p> <p>i) Un (1) documento evaluativo y prospectivo de la experiencia de aprendizaje de los participantes y temáticas a profundizar, con indicadores de gestión, resultado e impacto.</p> <p>j) Emitir cincuenta (50) certificado de aprobación a los participantes que cumplieron con los requisitos definidos para la aprobación del curso, considerando la duración de la capacitación en horas académicas, así como su nivel de formación, el cual deberá ser revisado previo a su emisión para su validación para luego ser firmado por parte de un funcionario del Programa Visión Amazonia y de la consultoría.</p>	30	3 mes

<u>No. Pago</u>	<u>Productos</u>	<u>% pago</u>	<u>Mes pago y entrega de productos</u>
Cuarto pago	k) Un (1) Informe final detallado con las memorias del curso el cual contenga una descripción del desarrollo de la formación, la agenda de la capacitación, los contenidos y módulos temáticos del curso, publicaciones producidas y entregadas, evaluaciones y registro de notas, Registro de asistencia, formatos de convocatoria o invitación, certificados de participación, entre otros. Además, se deben incluir registros fotográficos, formatos, formularios utilizados, etc.	10	4 mes

Para proceder con el pago, la empresa de consultoría deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- Factura debidamente diligenciada, expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
- Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación por medio de la cual acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse a la empresa de consultoría requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

6.4. Comité Técnico

El proyecto contará con un comité técnico conformado por un(a) delegado(a) de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, el líder del Pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible, y del Coordinador del Proyecto, que realizará al menos cuatro sesiones de trabajo, en las que se aborde lo relacionado con la revisión del plan de trabajo y el documento técnico del contenido a capacitar, la selección de participantes, planeación y diseño del proceso de capacitación, el documento evaluativo y prospectivo de la experiencia de aprendizaje, y demás aspectos que se considere necesarios.

6.5. Supervisor del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por: Líder del Pilar 1 de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.

6.6. Confidencialidad.

Toda información obtenida por el contratista y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del “Programa Visión Amazonía/REM Colombia”.

JOSE IGNACIO MUÑOZ CORDOBA

Líder del Pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.

Certificado de firmas electrónicas:
E5771517E-2368-4F2A-83E6-10D82C638AAB



Firmado por

Firma electrónica

Jose Ignacio Muñoz Cordoba
COL 18108842
jimunoz@minambiente.gov.co

GMT-05:00 Jueves, 11 Enero, 2024 11:15:20
Identificador único de firma:
EBC688DC-EEF4-4A28-BF2A-393A342958B9